

Presentación

El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife, es una Corporación de Derecho Público de carácter profesional que se rige por sus propios [Estatutos](#) y que forma parte Organización General de Enfermería de España

El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife agrupa a las, los Enfermeras/os de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y dispone actualmente de sedes físicas en [Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma](#).

Los profesionales colegiados se rigen por los códigos deontológicos del [Consejo Internacional de Enfermería \(CIE\)](#), El [Código Deontológico de la Enfermería Española](#) y los [Estatutos del Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife](#)

Portal de Transparencia

El portal de transparencia del Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife tiene como objetivo cumplir con las prácticas del buen gobierno corporativo, la transparencia de su gestión y la accesibilidad a la información y documentación relevante. En este portal se aplican la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) y la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias](#), respecto del Título I relativo a la Transparencia de la actividad pública, a los Colegios Profesionales en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo (art. 2.1. e). No es aplicable al Colegio la norma referida a la publicación de contratos sometidos a Derecho Administrativo, dado que el Colegio no se encuentra sometido a la Ley de Contratos del Sector Público.

En esta web está disponible la información que debe publicarse de acuerdo con la [Ley de Colegios Profesionales](#), modificada por la [Ley 25/2009](#).

Nuestro **objetivo** es garantizar que tanto nuestros colegiados como la ciudadanía en general tengan un acceso fácil, claro y gratuito a la información, promoviendo los principios de publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública. Este compromiso se rige por nuestro [Código de Transparencia y Buen Gobierno](#), cuyos principios extendemos a todos los miembros y colaboradores de esta corporación. El Colegio Profesional garantiza la máxima transparencia en su gestión, publicando de forma proactiva toda la información relevante sobre su funcionamiento y actividades de carácter público.

Información Institucional y Organizativa:

- Nuestras [funciones](#) y la [normativa](#) que nos regula.
- Un [organigrama actualizado que identifica a los responsables de cada área](#)

Información Económica y Financiera:

- Los presupuestos anuales detallados, explicando las partidas más importantes.
- Las cuentas anuales.

El Colegio quiere hacer valer ante sus colegiados y la población en general el acceso a la información y las obligaciones de publicidad activa. Facilitamos y gestionamos activamente el derecho de acceso a la información pública, conforme al artículo 105 b) de la Constitución de manera que cualquier persona puede solicitar la información que generamos en el ejercicio de nuestras funciones públicas a través de los [canales habilitados en nuestra página web](#).

Puedes acceder a la web del Comisionado de transparencia haciendo clic en la IMAGEN



Accede a la información completa sobre [CÓMO RECLAMAR](#)

Resumen de Documentos

- **Sobre el Colegio**

1. [Estatutos del Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife](#)
2. [Código Deontológico Consejo Internacional de Enfermería \(CIE\)](#)
3. [Código Deontológico de la Enfermería Española](#)

- **Contacto**

1. [Sedes Físicas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma](#)

- **Portal de Transparencia**

1. [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
2. [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias](#)
3. [Ley de Colegios Profesionales](#)
4. [Ley 25/2009](#)

Última actualización: 24/04/2026